COMUNICADO N° 086-2022-SANIPES

FINALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 036-2022-SANIPES/SDFSA, POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL CRITERIO SANITARIO *E. coli* SUPERIOR AL LÍMITE MÁXIMO DE CONTROL, EN MUESTRAS DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO *(Argopecten purpuratus)*, EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN ATENAS (006-PAR-01) – BAHÍA PARACAS (006) / ICA

Señores:
EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
CAPITANÍA DE PUERTO DE PISCO
USUARIOS EN GENERAL

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HUANCA OCHOA Aurora Del Rocio FAU 20565429656 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/10/2022 17:25:38-0500

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, pone de conocimiento al público en general, la finalización de la aplicación del **Plan de Contingencia N° 036-2022-SANIPES/SDFSA**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 182-2022-SANIPES/DFS de fecha 10 de octubre de 2022, toda vez, que el laboratorio del SANIPES, mediante **Reporte Rápido**[1], emitió dos (2) resultados consecutivos del criterio sanitario *E. coli*, descritos a continuación:

- **MONITOREO 21.09.2022;** muestra: concha de abanico *(Argopecten purpuratus)*
  Estación 01-B-PAR: *E. coli*: 0 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar
  Estación 01-C-PAR: *E. coli*: 0 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar
  Estación AT-01: *E. coli*: 0 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar
  Estación AT-02: *E. coli*: 0 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar
  Estación AT-03: *E. coli*: 0 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar
  Estación AT-04: *E. coli*: 0 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar
- **MONITOREO 28.09.2022;** muestra: concha de abanico *(Argopecten purpuratus)*
  Estación 01-B-PAR: *E. coli*: 78 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar
  Estación 01-C-PAR: *E. coli*: 78 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar
  Estación AT-01: *E. coli*: 45 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar
  Estación AT-02: *E. coli*: 130 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar
  Estación AT-03: *E. coli*: 78 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar
  Estación AT-04: *E. coli*: 78 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar

Por otro lado, la Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola (SDFSA), mediante Informe Técnico N° 283-2022-SANIPES/DFS/SDFSA procedió a evaluar los resultados respecto al criterio sanitario *E. coli*, evidenciando que estos cumplen con el límite máximo de control, de acuerdo con lo establecido en la normativa sanitaria vigente (límite del indicador: no debe exceder los 230 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar). Los resultados fueron reportados el 24 de setiembre y 2 de octubre de 2022 respectivamente y las muestras corresponden al recurso concha de abanico *(Argopecten purpuratus)*, procedentes del **área de producción Atenas (006-PAR-01) – Bahía Paracas (006) / Ica**.

Por lo tanto, SANIPES, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS), dispone el **levantamiento de la restricción del área de producción Atenas (006-PAR-01) – Bahía Paracas (006) / Ica, para la extracción y/o cosecha de moluscos bivalvos,** a partir del 5 de octubre de 2022.

San Isidro, 10 de octubre de 2022

(Firmado digitalmente)
AURORA DEL ROCIO HUANCA OCHOA
SUBDIRECTORA
Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola (e)
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

(Firmado digitalmente)
ARTHUR JUAN MELENDEZ ALCAZAR
Dirección de Fiscalización Sanitaria (e)
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MELENDEZ ALCAZAR Arthur Juan FAU 20565429656 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/10/2022 18:08:04-0500

[1] Reporte Rápido N° SCL-CAL-1572-03298-22-PIS-ATN y N° SCL-CAL-1626-03401-22-PIS-ATN